

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En Ayapango, Estado de México, siendo las 09 horas del día 24 del mes de Enero de 2022, la **M. en D. IRASMIN PEÑA CAMPOS** me constituí a las oficinas que ocupa la Oficialia del Registro Civil de Ayapango, Así como el **LIC. GUSTAVO RMAIREZ VAZQUEZ** Oficial del Registro Civil **01**, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy inicio a la SUPERVISION FISICA de las instalaciones de la oficialía que nos ocupa.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 0 actas de Nacimiento
2. 0 actas de Reconocimiento
3. 0 actas Adopción.
4. 0 actas de Matrimonio.
5. 0 actas Defunción.
6. 0 actas Divorcio.
7. 0 actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el 24 del mes de Enero de 2022,, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


M. EN D. IRASMIN PEÑA CAMPOS

SUPERVISORA


LIC. GUSTAVO RMAIREZ VAZQUEZ

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En Ayapango, Estado de México, siendo las 09 horas del día 24 del mes de Enero de 2022, la **M. en D. IRASMIN PEÑA CAMPOS** me constituí a las oficinas que ocupa la Oficialia del Registro Civil de Ayapango, Así como el **LIC. GUSTAVO RMAIREZ VAZQUEZ** Oficial del Registro Civil **01**, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la oficialía que nos ocupa, en el periodo de **OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE de 2020**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 28 actas de Nacimiento
2. 01 actas de Reconocimiento
3. 0 actas Adopción.
4. 13 actas de Matrimonio.
5. 11 actas Defunción.
6. 08 actas Divorcio.
7. 0 actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el 24 del mes de Enero de 2022,, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. IRASMIN PEÑA CAMPOS

SUPERVISORA

LIC. GUSTAVO RMAIREZ VAZQUEZ

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Ayapango